



Quarenta, parauebis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MEXICANVS, AÑO DE
MDCCLXXV. NOVENTA
Y CINCO.

circumstancias del País, no hay duda podrán proce-
der estos Individuos á desempeñar sus respectivas obli-
gaciones sin mas Estudio ni dictamen que el de Seer, y
reflexionar el referido Auto e instrucción impresa
que Selex entregará, evitando la Confusion, y contra-
rias inteligencias que impidiéron en el año referido
llevar adelante una tan justa, y necesaria ope-
cion adoptada, y puesta en ejecución, con Comodidad &
utilidades publicas en todas las Capitales del Reyno
biendose ademas fomentados sus Hospicios, y Casas de
Piedad, como tan necesarias para contener en ellas
las diferentes Clases de Pobres, y capacer a proporcio-
narles otra Hospitalidad; y conociendo su Tenor
no hallarse en estado esta Real Casa de Misericordia
de poder obtener con el aseo, comodidad, y Caridad
cristiana aquel numero de Pobres que es conueniente
se acopien, privandoseles la Mendiguez, sus pendia
la ejecución de los individuos nombramientos de Al-
calder de Barrio dedicandose su Telo a la reedifi-
cacion, y aumento desta Real Casa Misericor-